

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTO INSTRUMENTADO

EN QUÉ CONSISTE EL PROCEDIMIENTO Y PARA QUÉ SIRVE

El parto vaginal instrumentado es aquel en el que se requiere utilizar un instrumento, como fórceps, espátulas o un dispositivo de succión (ventosa obstétrica), para ayudar a extraer al bebé durante el parto. Esto se realiza aplicando el instrumento sobre la cabeza del bebé, ya sea mediante tracción o para ampliar el canal del parto.

Antes de realizar cualquier procedimiento con instrumentos, es fundamental verificar ciertos requisitos imprescindibles. Las indicaciones para su uso deben considerarse de manera individualizada en cada caso.

Previo al inicio del procedimiento, se explicará claramente a la paciente la razón de su realización, sus beneficios, posibles riesgos y las alternativas disponibles, si las hubiera. Esto se hace para que usted pueda otorgar su consentimiento verbal informado. Además, se llevará a cabo una evaluación completa del abdomen, la pelvis materna, la posición y variedad del bebé, el bienestar fetal y la dinámica uterina. Toda esta información quedará registrada en el partograma.

En un parto instrumentado, normalmente se realiza una episiotomía, que consiste en hacer un corte quirúrgico en el área entre la vagina y el ano para ampliar el canal vaginal y facilitar la salida de la cabeza del bebé.

Los instrumentos que pueden utilizarse son:

- Fórceps: permiten flexionar, traccionar y rotar la cabeza del bebé para facilitar su salida.
- Espátulas de Thierry: ayudan a ampliar el canal del parto y permiten traccionar la cabeza del bebé. Se apoyan sobre la cara del bebé en su mitad distal, de modo que la cabeza resbala sobre la superficie interna de las espátulas.
- Ventosa obstétrica: utiliza presión negativa para facilitar la flexión y tracción de la cabeza del bebé.

Si el intento de parto instrumental no progresiona, puede ser necesaria realizar una cesárea urgente.

La finalidad del procedimiento es acortar el periodo expulsivo, imitando las condiciones y movimientos de un parto vaginal espontáneo, con la menor morbilidad materna y neonatal posible.

CONSECUENCIAS RELEVANTES O DE IMPORTANCIA

Este procedimiento no tiene consecuencias graves o de importancia que se den en todos los casos.

RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO

Pueden darse efectos no deseados que afectan a distintos órganos y sistemas. Otros riesgos del procedimiento según el instrumento que se use son:

Para la madre:

- Desgarros en la zona del parto.
- Pérdida de control de la orina o de las heces (poco frecuente).
- Heridas o lesiones en el perineo (zona entre la vagina y el ano).

- Sangrado durante o después del parto, que en algunos casos puede requerir una transfusión de sangre (poco frecuente).
- Contraer una infección durante su estancia en el hospital.

Para el bebé (la mayoría de lesiones son leves y transitorias):

- Con fórceps: posibles fracturas en el cráneo o parálisis del nervio facial.
- Con ventosa obstétrica: heridas o rasguños en el cuero cabelludo, cefalohematoma (hinchazón de los huesos), hemorragia subgaleal (acumulación de sangre bajo del cuero cabelludo), sangrado cerebral o en los ojos.
- Con las espátulas: parálisis del plexo braquial (brazo), heridas en la piel o pequeños hematomas.

La mayoría de estos problemas se resuelven con tratamiento médico, aunque a veces hay que recurrir a otros tratamientos para resolverlos.

RIESGOS QUE SE AÑADEN EN SU CASO

Por mi situación actual: (*señalar lo que proceda*)

No tiene Diabetes Obesidad Hipertensión

Anemia Edad Avanzada Tabaquismo Tratamiento anticoagulante

.....puede aumentar la frecuencia o la gravedad del riesgo o complicaciones.

CONTRAINDICACIONES

Las contraindicaciones para el parto instrumental están relacionadas con el riesgo para el bebé:

- Presentación de nalgas o de cara.
- Placenta previa o desprendimiento de placenta.
- Infección activa en el canal del parto (por ejemplo, herpes genital activo).
- Desproporción céfalopélvica severa que impide la salida del bebé incluso con ayuda.
- Estado de salud materna que contraindique el esfuerzo adicional (por ejemplo, enfermedades cardíacas o pulmonares graves).
- Anomalías en la vía del parto que hagan imposible o muy arriesgado el uso de instrumentos.

ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO

En su caso se considera que este tratamiento es el más adecuado.

AUTORIZACIÓN PARA "PARTO INSTRUMENTADO"

Yo, D./D.^a , como representante legal en calidad de “tutor, cónyuge, pareja de hecho, familiar, padre/madre” del paciente debido a “Incapacidad judicial, estado físico o psíquico que impide adoptar decisiones, ser menor de edad”, cuyos datos figuran más arriba, DECLARO QUE HE COMPRENDIDO ADECUADAMENTE la información que me ha sido facilitada, y en consecuencia, AUTORIZO para que se le realice este procedimiento. He aclarado todas mis dudas, en entrevista personal con D./D.^a ,

así como, los riesgos y consecuencias en la evolución de la enfermedad que padece, de no realizarlo.

Estoy satisfecho con la información que se me ha proporcionado y entiendo que este documento puede ser REVOCADO por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento. Se me entrega COPIA del mismo.

Para que así conste, firmo el presente documento después de leído.

En _____, a _____

Firma del representante legal:	Fdo.: Dr./Dra.
DNI/NIE o pasaporte:	Col. Nº: Servicio de:

Sólo en caso de REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Yo, el representante legal del paciente, con DNI/NIE/Pasaporte:

No doy la autorización para la realización de esta intervención, o revoco el consentimiento previo si lo hubiere otorgado. Tomo esta decisión habiendo sido informado suficientemente de los riesgos que asumo por este motivo.

En _____, a _____

Firma del representante legal: